



MODIFICA BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA CARGOS VACANTES EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE FREIRE AÑO 2019.

EXENTO

FREIRE, 22 de Julio del 2019.-

DECRETO N° 1136.- /

VISTOS:

1.- Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. La Ley N° 19.280, que establece normas sobre plantas de personal de las municipalidades. La Resolución N° 1600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido sobre la exención del trámite de toma de razón, modificada por Resolución N° 10 del 13/03/2017. Decreto Exento N° 1321 del 08/10/2018 Establece Nivel Jerárquico municipalidad de Freire. Decreto Exento N° 448 del 28/04/2019 Establece Subrogancia del Alcalde Titular. Decreto Exento N° 135 del 04/02/2019 Establece orden de Subrogancia de las Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Exento N° 865 del 12/06/2019 Aprueba bases llamado a concurso público para cargos vacantes en la Planta de personal de la Municipalidad de Freire.

2.- La excesiva cantidad de postulante, en los diferentes cargos concursados, según decreto indicado en el punto anterior.-

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE** las bases del llamado a Concursos Público, en el punto Etapa 3: Entrevista Personal, de los siguientes cargos:

CÓDIGO 01: Directivo Grado 8° de la E.M.S., Para desempeñarse como Director de Servicios Traspasados

CÓDIGO 02: Jefatura Grado 8° de la E.M.S., Para desempeñarse como Jefe de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

CÓDIGO 03: Directivo Grado 10° de la E.M.S., Para desempeñarse como Director de Organizaciones Comunitarias

CÓDIGO 04: Jefatura Grado 10° de la E.M.S., Para desempeñarse como Jefe de la Unidad de Desarrollo Económico Local

CÓDIGO 05: Profesional Grado 10° de la E.M.S., Para desempeñarse en la oficina de Comunicaciones

CÓDIGO 06: Profesional Grado 10° de la E.M.S., Para desempeñarse en la Dirección de Control

CÓDIGO 07: Técnico Grado 11° de la E.M.S., Para desempeñarse en la Gestión Técnica y Administrativa de la DIDECO.-

CÓDIGO 08: Técnico Grado 12° de la E.M.S., Para desempeñarse en Unidad de Adquisiciones de la SECPLA.-

CÓDIGO 09: Técnico Grado 13° de la E.M.S., Para desempeñarse en la Unidad de Adquisiciones

CÓDIGO 10: Administrativo Grado 15° de la E.M.S., Para desempeñarse como Inspector Municipal.-

CÓDIGO 11: Administrativo Grado 16° de la E.M.S., Para desempeñar funciones de Transparencia Municipal.-

CÓDIGO 12: Administrativo Grado 16° de la E.M.S., Para desempeñarse en la Oficina de Emergencias.-

CÓDIGO 13: Auxiliar Grado 17° de la E.M.S., Para desempeñarse como Chofer.-


23 JUL 2019*



CÓDIGO 14: Auxiliar Grado 17° de la E.M.S., Para desempeñarse como Chofer.

Quedando como sigue:

"Las entrevistas serán realizadas entre los días lunes 12 hasta el día viernes 23 de agosto, en la Municipalidad de Freire, desde las 09:00 horas.- (Hora sujeta a eventuales modificaciones que serán avisadas oportunamente).-

2.- PUBLIQUESE la presente Modificación de las Bases, en la Página Web del Municipio www.munifreire.cl.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAX MELGAREJO MONCADA
Secretario Municipal (S)



JUAN ANTONIO MELINAO ROCHA
Alcalde (S)

REVISADO POR:



ALEJANDRA MUÑOZ APARA
Directora de Control

23 JUL. 2019

MAX MELGAREJO MONCADA
Director Administración y Finanzas

Marl.

DISTRIBUCION:

- ALCALDIA
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS
- SECRETARIA MUNICIPAL
- UNIDAD DE PERSONAL
- OFICINA PARTES
- ARCHIVO GENERAL